

ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00011-21			
R-0202		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/11/2021			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000052	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA OFICINA NACIONAL		
Fecha de Elaboración:	29-jun-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	MARIBEL TRINIDAD PATZI MAMANI	Propietario o Representante Legal:	PATZI MAMANI TRINIDAD MARIBEL		
Dirección:	Z/ CENTRAL C/ MURILLO ENTRE SAGARNAGA Y COCHABAMBA Nº 933 EDIF LA FLORES P. 2 OF 209	Correo Electrónico:	trinidadmaribelpatzi@hotmail.com		
Teléfono:	79580365	NIT o CI:	6855617013		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	AMBIENTADOR DESINFECTANTE EN AEROSOL	Unidad	66	15.00	990.00
SON: NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS					990.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: La cotización de fecha 31 de mayo de 2021 presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE BIOSEGURIDAD, SERA HASTA CINCO (5) DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL DEL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): ALMACEN DE LA OFICINA NACIONAL DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, CALLE 16 DE OBRAJES, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES Nº 220 PISO 2					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Almacenes del Departamento Administrativo					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: EN CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA EMPRESA ADJUDICADA, SERA MULTADA CON EL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, POR CADA DIA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI LA MULTA EXCEDE EL 2% DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTE QUEDARÁ SIN EFECTO..					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.					
 Nicolás Ramón Mamani Mendoza REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR FIRMA Y SELLO AJ		 TATIANA FIRMADA EN LA OFICINA NACIONAL DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN: 29 JUN 2021			

